

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROGRAMA DE “ESPACIO PARA DEMOSTRADORES 13 ENISE”

En León, a 24 de septiembre de 2019

D. Alberto Hernández Moreno, en su calidad de Director General de la Sociedad S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (en adelante, “INCIBE”), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F. A-24530735 y en nombre y representación de la misma, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública, con número de protocolo 2233, otorgada el 24 de mayo de 2017 por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, D^a. Ana López-Monís Gallego adopta los siguientes acuerdos previa valoración de los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.- El día 10 de junio de 2019 se publicó “La Invitación Pública para participar en el espacio para demostradores de 13ENISE” en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

Segundo.- El día 10 de julio de 2019 se amplió el plazo de recepción de candidaturas hasta el 10 de septiembre de 2019, 14 horas.

Tercero.- Con fecha 29 de agosto, se recibe correo electrónico de la Empresa RKL INTEGRAL S. COOP. PEQUEÑA (SCI/IOT), informando de la imposibilidad de participación en la selección

Cuarto.- Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se reciben las siguientes:

1. AUTHUSB, S.L.(SCI)
2. ENIGMEDIA S.L.(SCI)
3. OPEN CLOUD FACTORY SL.(SCI)
4. RKL INTEGRAL S. COOP. PEQUEÑA(SCI/IOT)
5. BIDAIDEA(SCI/IOT)
6. SECURE AND IT POROYECTOS, S.L. (SCI/IOT)
7. FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH AND INNOVATION(IOT)
8. GRADIANT (SCI/IOT)
9. INPROSEC AUTO S.L.(SCI)
10. SPECIALIZED SECURITY HUB S.L(SCI/IOT)
11. ELEVEN PATHS(IOT)

Quinto.- El 16 de septiembre de 2019, ya que el número de solicitudes presentadas es igual al número de Espacios ofertados y que todas cumplen con los requisitos establecidos en las bases CUARTA de esta convocatoria, se requiere a los candidatos: las escrituras de constitución de la entidad y certificados de estar al corriente con la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sexto.- El día 24 de septiembre de 2019, conforme a la cláusula CUARTA de las Bases del programa, El Jurado reunido al efecto examina la documentación aportada por los solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas, adoptando los siguientes ACUERDOS:

“PRIMERO- Listado de exclusión.

Queda excluido por desistimiento de su candidatura:

1. **RKL INTEGRAL S. COOP. PEQUEÑA (SCI/IOT)**

SEGUNDO- Listado definitivo de no admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas se verifica que no existen solicitudes presentadas fuera de plazo o a través de canales no autorizados en las Bases.

TERCERO- Listado definitivo de admitidos.

Dado que el número de solicitudes presentadas es igual al número de Espacios ofertados y que todas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, este Jurado acuerda la admisión definitiva de todas las solicitudes.

La relación definitiva de admitidos que, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos por tratarse de promotores individuales:

Proyectos SCI

1. **AUTHUSB, S,L.**
2. **ENIGMEDIA S.L.**
3. **OPEN CLOUD FACTORY SL.**
4. **INPROSEC AUTO S.L.**
5. **BIDAIDEA**
6. **SECURE AND IT POROYECTOS, S.L.**
7. **GRADIANT**
8. **SPECIALIZED SECURITY HUB S.L**

Proyectos IOT

1. **FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH AND INNOVATION**
2. **ELEVEN PATHS**

Proyectos SCI e IOT

1. **BIDAIDEA**
2. **GRADIANT**
3. **SECURE AND IT POROYECTOS, S.L**
4. **SPECIALIZED SECURITY HUB S.L**

CUARTO.- *Elevar esta relación definitiva de admitidos a la Dirección General para su aprobación.*

QUINTO.- *Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.*

SEXTO.- *Finalmente, siendo las 11:00 horas el Presidente dio por terminada la reunión.”*

En vista de lo cual el Director General de INCIBE, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de admitidos del PROGRAMA DE “ESPACIO PARA DEMOSTRADORES 13 ENISE” que, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases:

Proyectos SCI

1. AUTHUSB, S,L.
2. ENIGMEDIA S.L.
3. OPEN CLOUD FACTORY SL.
4. INPROSEC AUTO S.L.
5. BIDAIDEA
6. SECURE AND IT POROYECTOS, S.L.
7. GRADIANT
8. SPECIALIZED SECURITY HUB S.L

Proyectos IOT

1. FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH AND INNOVATION
2. ELEVEN PATHS

Proyectos SCI e IOT

1. BIDAIDEA
2. GRADIANT
3. SECURE AND IT POROYECTOS, S.L
4. SPECIALIZED SECURITY HUB S.L

SEGUNDO.- Que se publique el contenido de estos Acuerdos en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se comunique individualmente por correo electrónico a los interesados.

En León, a 24 de septiembre de 2019

D. Alberto Hernández Moreno

Director General